



¡YA ERES PARTE DE LA AFORE FUERTE DE MÉXICO!



MENÚ DE NAVEGACIÓN - GUÍA DE BIENVENIDA

Haz clic en la opción que deseas consultar

- | | | |
|---|------------------------------|---|
| 1 | ¿Quiénes somos? | 2 |
| 2 | Tu Afore | 3 |
| 3 | ¿Cómo se invierte mi dinero? | 4 |
| 4 | Ahorro Voluntario | 5 |
| 5 | GanAhorro | 6 |
| 6 | Estado de Cuenta | 6 |
| 7 | Afore Digital | 7 |
| 8 | Trámites | 8 |

1 ¿QUIÉNES SOMOS?

Administramos **\$1.6 billones de pesos en 7.3 millones de cuentas**, lo que representa **el 19% de los recursos** del Sistema de Ahorro para el Retiro¹.

Líderes en la administración de Ahorro Voluntario, **invirtiendo \$95 mil millones de pesos¹** y ofreciendo los mejores rendimientos². Nuestro **portafolio global** es el **más diversificado** del sector.

Afore 100% mexicana, pionera en la industria con más de **29 años de experiencia** en la administración de Fondos para el Retiro.

Por undécima ocasión, World Finance nos reconoce como el **Mejor Fondo de Pensiones de México³**.



Única Afore en obtener la **máxima calificación** en la evaluación de los **Principios de Inversión Responsable** y **líderes en Inversión Sustentable⁴**.

CULTURA

MISIÓN

Excelencia en servicio, administración e inversión de **fondos de retiro**.

VISIÓN

Lograr una pensión digna para cada trabajadora y trabajador de México.

PROPÓSITO

Transformar para bien el futuro de nuestras y nuestros clientes.

VALORES

Excelencia en servicio, profesionalismo, integridad, inclusión y liderazgo.

CERTIFICACIONES



2 TU AFORE

¿QUÉ ES UNA AFORE?

Es una Administradora de Fondos para el Retiro que **cuida y hace crecer el dinero que ahorras** durante tu vida laboral, para que cuentes con **recursos para tu retiro**.

¿QUÉ ES LA CUENTA INDIVIDUAL?

Es la cuenta donde se acumulan las **aportaciones** que realizan tu empleador, el Gobierno Federal y tú a lo largo de tu vida laboral.

Esta cuenta es **única**, personal y forma parte de tu **patrimonio**.

¿QUIÉNES PUEDEN TENER UNA CUENTA INDIVIDUAL?

Cotizante al IMSS

Si trabajas para el Instituto o en una empresa privada.

Cotizante al ISSSTE

Si trabajas para una Dependencia de Gobierno.

Independiente

Si trabajas por cuenta propia.

PrimerAfore

Para fomentar el ahorro desde edades tempranas.



**¡Comienza a construir
su futuro desde hoy!**



3 ¿CÓMO SE INVIERTE MI DINERO?

La Cuenta Individual es invertida por la Afore en **Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES Generacionales)**.

Las **SIEFORES Generacionales** son quinquenales, es decir, agrupan a las y los trabajadores por rangos de cinco años de **nacimiento**.

Cada **SIEFORE** se asigna de acuerdo con el año de nacimiento y adapta su estrategia de inversión conforme se acerca la etapa de retiro.



→ **Básica inicial**

(Personas nacidas a partir de 2000)

Básica / año de nacimiento

95-99
90-94
85-89
80-84
75-79
70-74
65-69
60-64

→ **Básica de pensiones**

(Personas nacidas antes de 1960)

INVERSIONES CON PERFIL MODERADO

Para las y los trabajadores de generaciones más jóvenes, su fondo puede invertirse en activos financieros que brinden rendimientos sólidos y consistentes, por ejemplo: acciones de empresas, deuda de empresas privadas y bonos gubernamentales de largo plazo.

INVERSIONES CON PERFIL CONSERVADOR

Para quienes estén cercanos al retiro, invertimos sus activos en instrumentos con perfil conservador, que permitan la liquidez de sus recursos para disfrutarlos cuando sea el momento.

4 AHORRO VOLUNTARIO

A través de tu Afore también puedes realizar aportaciones voluntarias para tu retiro, o para cumplir proyectos a corto o mediano plazo.

01 Beneficios fiscales

Deducción fiscal⁴ conforme a la Ley del ISR, hasta el 10% de tus ingresos acumulables anuales, con el límite aplicable vigente.

02 Flexibilidad

Desde \$50 pesos, a través de múltiples canales: tiendas de conveniencia, Apps, tiendas departamentales, bancos y otros.

03 Disposición de recursos

Según el tipo de aportación*.

04 Mejor pensión

Incrementa tus recursos.

Usa nuestra calculadora para estimar cuánto puede aumentar tu patrimonio.



CALCULA



¡Domicilia tu Ahorro Voluntario desde
Mi Afore Digital!

*La retención de impuestos se aplicará de acuerdo con el tipo de aportación a retirar:

Aportación Voluntaria No Deducible, cuando tú lo decidas. Toma en cuenta que es necesario que pasen 2 o 6 meses, después del primer depósito o último retiro, dependiendo del fondo en que se encuentran invertidos¹ tus ahorros. La tasa de retención será de 0.90% sobre el monto aportado, considerando el tiempo que estuvo invertido tu ahorro.²

¹Art. 79 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (LSAR).

²Conforme a los Artículos 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Tasa de retención de impuestos autorizada para 2026: 0.90%.

Aportación Voluntaria Deducible, existen dos escenarios para disponer de tu ahorro:

- Si dispones de tu dinero antes de tener 65 años¹ se realizará una retención de impuestos del 20% sobre el monto.

- Al disponer de tu ahorro después de cumplir 65 años o en caso de invalidez o incapacidad, la retención² será del 0.90% sobre el monto aportado y el tiempo que permaneció tu inversión.

¹Conforme al Art. 145 párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

²Conforme a los Artículos 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Tasa de retención de impuestos autorizada para 2026: 0.90%.

Aportación Complementaria para el Retiro, puedes disponer de tu ahorro cuando tengas derecho a hacer uso de tus aportaciones obligatorias.¹

La retención² será del 0.90% sobre el monto aportado y el tiempo que permaneció tu inversión.

¹Art. 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR).

²Conforme a los Artículos 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Tasa de retención de impuestos autorizada para 2026: 0.90%.

Aportación Ahorro a Largo Plazo, a partir de los 5 años¹ de cada aportación y la tasa máxima es del 35%, cuando presentes tu Declaración Anual la tasa se ajustará de acuerdo a tus ingresos.²

¹Art. 185 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

²Conforme al Artículo 145 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

5 GanAhorro



Realiza tus compras y un porcentaje se abonará a tu Subcuenta de **Ahorro Voluntario**.

Por ejemplo: Al comprar unas palomitas y un refresco **por \$110 pesos** recibirás **\$16.50 pesos**.

Conoce algunas de las marcas participantes:



Ingresa desde nuestra app
AforeMóvil XXI Banorte Lite y selecciona **GanAhorro**.

6 ESTADO DE CUENTA

Documento en el que puedes consultar el saldo de tu Afore. Consulta las **aportaciones** realizadas y observa el **rendimiento** que ha generado la **inversión de tus recursos**. Su envío es cuatrimestral y lo recibirás en los meses de:



enero



mayo



septiembre

Además, cada mes te enviamos un **Resumen de Saldo⁵**.

Activa tu **Estado de Cuenta Digital** y recíbelo en tu correo electrónico.

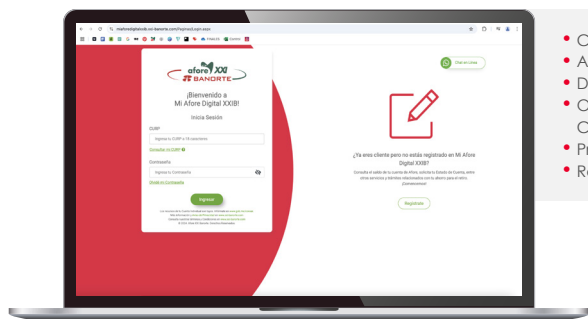
Descarga la APP **AforeMóvil XXI Banorte Lite**.



7 AFORÉ DIGITAL

MI AFORÉ DIGITAL

Regístrate en: **Mi Afore Digital**

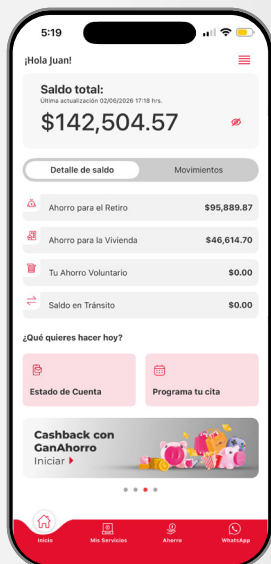


- Consulta tu saldo y movimientos
- Activa tu Estado de Cuenta Digital
- Domicilia tu Ahorro Voluntario
- Obtén tu último Estado de Cuenta o tu Constancia de Retención de ISR
- Programa tu cita para realizar trámites
- Realiza retiros parciales



AFORÉMÓVIL XXI BANORTE LITE

Descarga la **app** y ten el control de tu cuenta desde tu celular.



- Consulta tu saldo, movimientos y Ahorro Voluntario
- Activa tu Estado de Cuenta Digital
- Realiza ahorro desde GanAhorro y establecimientos autorizados
- Obtén tu último Estado de Cuenta o tu Constancia de Retención de ISR
- Programa tu cita para realizar trámites
- Realiza retiros parciales



8 TRÁMITES



Aplicación
AforeMóvil XXI Banorte Lite



Página Web
Mi Afore Digital



Aforebot
Página Web, Redes Sociales
y WhatsApp



Correo electrónico
servicio.afore@xxi-banorte.com

Servicios a través de canales digitales

- Asesoría para afiliación y Cuenta Individual
- Consulta de Resumen de Saldo y movimientos
- Asesoría y domiciliación de Ahorro Voluntario
- Activa tu Estado de Cuenta Digital
- Solicita tu último Estado de Cuenta, Constancia de ISR y CFDI
- Programa tu cita para realizar trámites
- Asesoría y consulta de estatus sobre retiros



Trámites en **Oficinas y Módulos de Atención Personalizada:**

Afiliación

- Registro/Traspaso
- Registro/Traspaso PrimerAfore

Servicio de la cuenta

- Modificación de datos
- Modificación de datos de menores de edad
- Expediente de Identificación (IDE)
- Expediente de Identificación de la o el beneficiario
- Designación de personas beneficiarias
- Separación de cuentas
- Reintegro de semanas de cotización
- Traspaso de recursos SAR 92
- Constancias (ISR, CFDI, separación y unificación de cuentas)
- Unificación de cuentas mixtas IMSS/ISSSTE
- Generación de NIP
- Orden de selección de SIEFORE

Estado de Cuenta

- Duplicado (reimpresión de Estado de Cuenta)
- Resumen de cuenta para trámites administrativos

Ahorro Voluntario

- Domiciliación
- Retiros

Retiros parciales y totales

- Ayuda por gastos de matrimonio
- Parciales por desempleo IMSS o ISSSTE
- Total por Pensión, Negativa de Pensión o Plan Privado de Pensión
- SAR por edad

LA AFORE FUERTE DE MÉXICO.



servicio.afore@xxi-banorte.com



55 2000 1994



xxi-banorte.com

¹Cifras al cierre de abril 2026. Fuente CONSAR. ²Considerando el rendimiento de la SIEFORE Adicional XXI Banorte SPS2 y SIAV en los últimos 5 años con Precios de Bolsa. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. ³Premio otorgado por World Finance en 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Fuente www.worldfinance.com. Así lo confirma ALAS20, iniciativa Hispanoamericana que evalúa, califica y reconoce integralmente la excelencia en la divulgación pública de la información sobre prácticas de Desarrollo Sustentable, Gobierno Corporativo e Inversiones Responsables de empresas en Brasil, Chile, Colombia, España, Perú y México. Calificación otorgada por FITCH RATINGS. Fuente: www.fitchratings.com/research/es/fund-asset-managers/fitch-affirms-ratings-of-afore-xxi-banorte-siefores-08-04-2025. Distintivo otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), organización enfocada en sustentabilidad económica social y ambiental a nivel mundial. Mantenemos por cuarto año consecutivo resultados sobresalientes en la evaluación de los factores ASG de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas. Certificación obtenida: Gran lugar de trabajo 2022, 2023, 2024 y 2025. Fuente: Great Place to Work. ⁴Art. 151 frac. V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). ⁵Excepto en los meses de enero, mayo y septiembre. Consulta nuestro Aviso de Privacidad en: www.xxi-banorte.com/aviso-de-privacidad/. Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar